



Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA PLAZAS PSICÓLOGOS CLÍNICO (Resolución 22 de septiembre de 2017)

D.N.I.: _____

APELLIDOS : _____

NOMBRE: _____

		BAREMO A 31/08/2017	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Puntos por mes trabajado	Meses	Puntos
Por servicios prestado en instituciones Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud, incluido el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla", o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea y/o en otros centros dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid, como psicólogo clínico o habilitado como psicólogo clínico especialista en psicología clínica o acreditación para ejercer en el SNS (sin título oficial de especialista)	0,30		
Por cada mes completo de servicios prestados como Psicólogo Clínico (PIR) para la obtención del título de Psicólogo Clínico. Para el cómputo de esta experiencia profesional se requerirá la presentación del certificado de servicios prestados, sin que sea válida la mera presentación del título obtenido.	0,30		
Por servicios prestados en la misma categoría profesional y, en su caso especialidad que se solicita, en Instituciones de Administraciones Públicas direrentes al SNS o a los distintos Servicios de Salud Públicos de la UE.	0,10		
Por servicios prestados en la misma categoría profesional y, en su caso especialidad que se solicita, en Hospitales Públicos de Gestión Privada dependientes del Servicio Madrileño de Salud (H. Infanta Elena, H. Rey Juan Carlos de Móstoles, H. Torrejón de Ardoz, H. General de Villalba y aquellos que en un futuro puedan crearse bajo esta modalidad de gestión) y la Fundación Jiménez Díaz.	0,20		
Por servicios prestados en la misma categoría profesional y, en su caso especialidad que se solicita, en la red hospitalaria privada o sociosanitario, debidamente acreditados.	0,05		
SUBTOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 70 PUNTOS)			

FORMACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

FORMACIÓN ACADÉMICA	Puntos	Unidades	Puntos
Licenciatura: Grado de Licenciado (por haber realizado el examen de Grado o Tesina)	1,00		
Grado de Doctor	2,00		
Master en Psicología General	5,00		
Master en Psicología Clínica y de la Salud	3,00		
Master en Terapias cognitivo-conductual	3,00		
SUBTOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁX. 14 PUNTOS)			

AUTOBAREMO - ANEXO III

INVESTIGACIÓN		Unidades	Puntos
(0130) Primer autor	0,25		
(0131) Resto autores	0,10		
CURSOS ESPECIALIZACIÓN	Puntos por cada curso	Unidades	Puntos
(A) Cursos de duración de 20-30 horas lectivas	0,14		
(B) Cursos de duración de 31-60 horas lectivas	0,19		
(C) Cursos de duración de 61-100 horas lectivas	0,24		
(D) Cursos de duración de 101-200 horas lectivas	0,39		
(E) Cursos de duración de 201-600 horas lectivas	0,74		
(F) Cursos de duración de más de 600 horas lectivas	0,99		
ACTIVIDAD DOCENTE (1 hora impartida = 1 crédito = 10 horas a contabilizar)		Unidades	Puntos
(G) De 20 - 30 horas	0,14		
(H) De 31-60 horas	0,19		
(I) De 61-100 horas	0,24		
(J) De 101-200 horas	0,39		
(K) De 201-600 horas	0,74		
(L) De 600 horas	0,99		
SUBTOTAL INVESTIGACIÓN + CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN + ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 16 PUNTOS)			
TOTAL BAREMO			

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA

(*) Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.

NOTA: La falsedad de los datos aportados en este autobaremos, supondrá la expulsión de este procedimiento del candidato, así como de la posible Bolsa de Trabajo que se genere como consecuencia de este proceso